

8. Los frutos del país solo son los granos de trigo y zevada y algunas legumbres y carece de todo lo demás que para el surtido se conducen de fuera parte. Y la cantidad de estos granos solo asciende en cosecha regular anualmente a dos mil fanegas de una y otra especies, mil y quinientas de trigo y quinientas de zevada. Y también hay frutales de zerezos de buena calidad, que produzcan anualmente mil arrobas poco más o menos.

9. No tiene manufacturas ni fabricas, mas que la de la labor y cultivo del campo que labran con junta de bacuno, ya que precisamente están atenidos sus moradores. Ni tiene otra clase de comercios ni cambios o compañías. Los pesos y medidas están arreglados a las leyes de Castilla.

10. No tiene ferias ni mercados.

11. No tiene estudios generales ni particulares, ni se enseña facultad alguna y carece aun de maestro que enseñe a los niños las primeras letras y doctrina cristiana por falta de ayuda de costa en sujeto que lo hiziera.

12. El gobierno político y económico del pueblo es dependiente del corregimiento de Alcaraz, en cuya capital se nombran anualmente dos regidores o alcaldes pedaneos para que gobiernen el pueblo y den cuenta de los excesos. No hay seminario, colegio, hospital ni casa de piedad. Sólo hay un pósito o monte pío de doscientas fanegas de trigo para préstamo a los labradores, con las creces de medio celemin por fanega; y se da cuenta al visitador eclesiástico de Alcaraz y le fundo el licenciado Alonso Sanz de Pareja, cura que fue de este lugar.

13. Las enfermedades que comunmente se padecen son tabardillos, tercianas, quartanas y otras ordinarias de esta clase. Y como por la cortedad del pueblo y pobreza de sus vecinos no se puede mantener medico, ni zirujano, se curan o remedian en lo posible con medizinas caseras. El número de muertos en cada año, asciende a doce, trece o catorce, poco más o menos. Y el de nacidos a veinte o veinte y dos poco más o menos.

14. No tiene minerales de aguas medicinales, sí las que han señaladas son muy claras y saludables. No hay fabricas a que sirven, sí sólo a los molinos y sierra de madera que han señalados. No hay salinas de piedra, ni de agua, canteras, ni piedras preciosas, minas ni metales, arboles, ni yervas extraordinarias, solo sí las comunes y naturales de la sierra.

Este es el plan que se puede hazer de este lugar Paterna y su comprension, y descara no fuera sólo idea o borron del terreno y sí perfecta semejanza para adequar y cumplir con lo que me manda su excelencia. Paterna y abril 28 de 1782.

Don Antonio Gil.

## POVEDILLA

En el lugar Povedilla en treinta dias del mes de abril de mil setecientos ochenta y dos, yo Don Vicente Arebalo del Campo, cura propio de la parroquial de dicho lugar respondiendo a el interrogatorio que de orden del arzobispo mi señor he recibido devo decir a los respectivos puntos que contiene:

A el 1.º que dicho lugar es aldea realenga y pertenece a la vicaria de la ciudad de Alcaraz y se compone de setenta y dos vecinos.

2.º Que esta parroquial no esta anexa a ninguna otra y dedicada a la señora Santa Cathalina virgen y martir y no ay en esta poblacion conventos ni santuarios dentro ni fuera de ella.

3.º Que dista de la ciudad de Toledo treinta leguas y dos de dicha ciudad de Alcaraz, por la parte de levante, una legua del lugar de Reolid a el mediodia, otra legua de Villanueva de la Fuente a poniente y otra del lugar Viveros a el norte y carece de jurisdiccion por razon de aldea.

4.º Que esta situado a la orilla de un rio azia la mano derecha, cuyas aguas nacen de diferentes fuentes a media legua de distancia y pasando por el heredamiento del Palomar se juntan a una legua de distancia con el rio Guadarmena, el que despues, no se en donde, muda el nombre en Guadalimar y finalmente viene a llamarse Guadalquivir.

5.º y 6.º Que el recinto de este pueblo no toca en sierra alguna y si solo unos montes vajos poblados de mata parda a quienes llaman Mata llana, situados a el mediodia y como media legua de extension.